



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	167
Discursos de los Sres. Pérez Pérez (Venezuela), Pinay (Francia), du Plessis (Unión Sudafricana) y Luns (Países Bajos)	

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

DISCURSOS DE LOS SRES. PÉREZ PÉREZ (VENEZUELA), PINAY (FRANCIA), DU PLESSIS (UNIÓN SUDAFRICANA) Y LUNS (PAÍSES BAJOS)

1. Sr. PEREZ PEREZ (Venezuela): Inicia la Asamblea General su décimo período de sesiones en momentos en que el mundo alienta firmes esperanzas, después del decenio de temores y angustias que siguió a la segunda guerra mundial. Esas esperanzas se fundan hoy, primordialmente, como ha sido reconocido aquí, en la posibilidad de un entendimiento entre las grandes Potencias.

2. Dos recientes acontecimientos de excepcional trascendencia han precedido a la actual reunión de la Asamblea: la conmemoración en San Francisco del décimo aniversario de la Carta y la Conferencia efectuada en Ginebra por los Jefes de Gobierno de las cuatro grandes Potencias. Así, hace apenas tres meses que en San Francisco los Estados Miembros ratificaron unánimemente su voluntad de seguir sirviéndose de las Naciones Unidas como centro coordinador de todos sus esfuerzos para la realización de los propósitos consignados en la Carta. La Conferencia de las cuatro grandes Potencias en Ginebra es el otro signo venturoso al que he querido referirme. Ginebra debe ser el punto de partida para que nuestras esperanzas se conviertan en realidad al encontrar solución a los problemas de vasto alcance que alivie la angustia de los pueblos.

3. En el anterior período de sesiones de la Asamblea expresé mi delegación [478a. sesión] que si las negociaciones de Corea y de Indochina no habían producido los resultados beneficiosos que se esperaban para el relajamiento de la tensión internacional, tal vez se debía a que la paz mundial dependía de factores más poderosos, sin cuya conciliación en esferas más elevadas poco podría adelantarse para el logro de aquel fin; agregó que Corea e Indochina representaban soluciones parciales dentro de un problema de proporciones más amplias, y que persistiría esa tensión si de otro lado continuaban sin arreglo situaciones acaso más graves que impedían alcanzar el supremo ideal de paz que todos anhelamos. Pues bien, la dis-

minución actual de la tensión internacional por las causas de todos conocidas, confirma lo que entonces dije mi delegación.

4. En los tiempos de angustias, los pueblos, ansiosos de mejores días, tienden a atribuir excesiva importancia a todo lo que les parece favorable; dentro de esa tendencia, tal vez estén atribuyéndose ahora alcances más dilatados que los verdaderos a lo que aconteció en Ginebra. Pero independientemente de su magnitud, son favorables los resultados obtenidos allá; acerca de esto no cabe duda. Lo más indicado, pues, será que todos, grandes, medianos y pequeños, tomemos como base ese saldo positivo, por mínimo que sea y hagamos del llamado "espíritu de Ginebra" un fuerte estímulo para no dejar decaer al ánimo bien dispuesto de las grandes Potencias que allá conversaron. En otras palabras, no debemos dar margen con la indiferencia, ni siquiera con la incredulidad, a que se esterilicen las semillas por ellos sembradas.

5. Este décimo período de sesiones de la Asamblea General constituye el foro de la comunidad internacional para la primera prueba de fuego del "espíritu de Ginebra". Su programa de trabajo ofrece suficientes oportunidades para que se concreten en hechos tangibles las fórmulas de entendimiento cambiadas en aquellas conversaciones. Los pueblos no se contentan hoy con meras fórmulas; han esperado y desesperado tanto, que tienen derecho a algo más que palabras. Naturalmente, un elemental sentido de la realidad aconseja moderación en las esperanzas de lo que la Asamblea pueda hacer al respecto. La verdad es que, por razones conocidas, aun no puede llegarse en ella a la solución de algunos de los mayores problemas de que depende la tranquilidad del mundo en la época actual. Es en otras reuniones más reducidas donde se resuelven estas cuestiones. No pocas veces se ha señalado ese punto — y lo anotamos con cierta amargura — como uno de los más débiles de la Organización. Ante esto, queda por lo tanto a la Asamblea como tarea imperativa movilizar todos los medios a su alcance para preparar la solución de aquellos problemas por quienes en realidad han de resolverlos.

6. Un problema en el programa de la Asamblea que se presta como ninguno a la aplicación del "espíritu de Ginebra" es el de la admisión de nuevos Miembros. Y aquí abro un paréntesis para expresar que mi delegación registra con el mayor agrado la petición que ya ha presentado España para formar parte de la Organización, la cual apoyará con entusiasmo. La Organización no debe seguir mostrándose sorda por más tiempo al clamor general en favor de que abra sus puertas a muchos países bien calificados para su ingreso en ella. Coincide mi delegación con las que han señalado que la capacidad de un Estado para su afiliación en las Naciones Unidas sólo debe medirse por la Carta, sin que sirva de valla para el ingreso, cuando aquél reúne las condiciones requeridas por ella, la voluntad de uno de los Miembros que gozan del privilegio del veto.

7. De ahí que aun muchos de los opositores a la idea de la reforma de la Carta parezcan convenir en ella siempre que se limite a la abolición del veto en cuestiones de admisión de nuevos Miembros.

8. Estas consideraciones conducen a mi delegación a una breve reflexión sobre otro de los temas más importantes del programa de la Asamblea: la convocación a la Conferencia General de Estados Miembros para la reforma de la Carta. Creemos en la conveniencia de que se lleve a cabo esa iniciativa, prevista cuerdamente por los propios redactores de la Carta. Jamás pudo pensarse en San Francisco, en 1945; que la Carta iba a ser un instrumento inmutable; por el contrario, la simple lectura del Capítulo XVIII basta para convertir en realidad la suposición de que ellos no sólo creyeron posible sino necesaria la reforma. Además, demuestra la experiencia del decenio transcurrido que los factores y las circunstancias que influyeron en la elaboración del instrumento se han modificado tanto en ese lapso que la revisión se impone.

9. Sin embargo, si procedemos con realismo y objetividad, tendremos que tomar en cuenta el mecanismo inflexible que ha establecido la misma Carta para sus reformas mediante la intervención del veto en ellas. Veremos entonces que tal privilegio paralizaría automáticamente todo intento de modificación que no fuera del agrado de cualquiera de los Miembros que gozan de aquél. La conclusión que se desprende de esto es por demás obvia: que el instrumento no podría ser enmendado si no se contara con el acuerdo completo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Y como a tal acuerdo sólo puede llegarse cuando desaparezca en grado necesario la tensión internacional, mi delegación se inclinaria a que la Asamblea apruebe la convocación a la conferencia general prevista por la Carta, pero abriga ciertas dudas en cuanto a la conveniencia de que desde el principio se fije la fecha para la reunión.

10. Amplias esperanzas se han concebido con la decisión de las grandes Potencias de canjear informaciones y poner a disposición de todos los pueblos sus recursos y conocimientos en cuanto a los posibles usos pacíficos de la energía atómica. A todos ha interesado vivamente la amplitud y alcance de los conocimientos ya adquiridos en esa materia y de los cuales se ha dado testimonio en la reciente Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos celebrada el pasado mes de agosto.

11. Muy afortunadas son las conclusiones a que en ella se llegó en relación con el empleo de la energía atómica en los campos médico-sanitario y agrícola, así como en cuanto a sus ilimitadas posibilidades para la investigación científica. Debemos también reconocer que el entusiasmo no logró apartar a la Conferencia de un realismo constructivo y orientador, muy en especial en lo relativo a los posibles usos industriales de la energía atómica. De la cautela encomiable de la Conferencia dió elocuente testimonio su Vicepresidente, Sir John Cockroft, al resumir así algunas de las conclusiones de los trabajos presentados:

“...Gran parte de la próxima década se dedicará a establecer sólidos cimientos, sobre los cuales la energía nucleoelectrica se difundirá con rapidez hasta convertirse en la principal fuente de energía del mundo. Hasta que no hayamos acumulado suficiente experiencia sobre el funcionamiento de tales unidades no está justificado que nos embarquemos

en un programa de expansión más acelerado... Lo importante es obtener otra fuente más de energía que se sume a los recursos energéticos corrientes, cuando el aprovechamiento de éstos no sea suficiente para satisfacer las necesidades” [A/2967, párr. 18].

12. He aquí la meta que en el campo industrial debe perseguirse: complementar, sin substituir, las fuentes de energía existentes. Añadir un elemento más sin disminuir el uso de los actuales recursos, aumentando así la riqueza de fuentes energéticas en que ha de basarse la prosperidad y el desarrollo de la humanidad.

13. Estima mi delegación que los signos esperanzadores en el campo político de que tanto se habla, deben, entre otras cosas, para alcanzar firmeza y estabilidad, reforzarse con una clara determinación de cooperación en los campos económico y social. Y es que de nada valdrá que se adopten fórmulas para resolver problemas políticos si dejamos pendientes los económicos y sociales.

14. En este sentido cabe señalar que dentro de las Naciones Unidas pueden notarse ciertas manifestaciones alentadoras. No es la menor de ellas la obra eficaz que vienen realizando el Consejo Económico y Social y sus Comisiones orgánicas y regionales y la tendencia que se acusa en ese órgano de las Naciones Unidas hacia la adopción, en materia económica, de decisiones por gran mayoría y a menudo por unanimidad. Ello revela que, más que en la acción aislada de los Estados, se abre paso la tesis de la necesaria concurrencia de voluntad e intereses y que la conciencia de interdependencia va dejando ya de ser expresión teórica de un principio, para convertirse en fuerza viva y actuante; todo lo cual conduce a una afortunada comprensión tanto de parte de los países insuficientemente desarrollados como de los altamente industrializados.

15. Una de las obras que las Naciones Unidas deben llevar a cabo en el campo económico, con voluntad más decidida, es el pleno desenvolvimiento de las potencialidades de los países no desarrollados. Ahí está la gran riqueza del porvenir. La cultura universal y el progreso material recibirán una aportación incalculable el día en que esas vastas regiones se incorporen plenamente al proceso de la civilización contemporánea. Es cierto que para esa obra de incorporación son necesarias la acción y la voluntad nacionales. Pero no es menos cierto que esa acción y esa voluntad fracasarían si no contasen con un respaldo eficaz de parte de la comunidad internacional.

16. He ahí un campo dilatado, con incalculables posibilidades, que se abre para la acción de los países altamente industrializados. Acción, además, que contemplada en toda su magnitud, ha de repercutir muy favorablemente sobre esos mismos países.

17. La coincidencia entre los intereses de los países insuficientemente desarrollados y los de los países altamente industrializados, es hoy día un hecho ampliamente reconocido. La suerte económica de los países aun no desarrollados, pesa considerablemente sobre la vida económica de los demás. Su prosperidad es la prosperidad de todos.

18. El progreso económico alcanzado antes de la segunda guerra mundial no dió todos los frutos que hubieran podido esperarse porque un gran sector de la humanidad dejó de participar activamente en él. Así pues, si el comercio internacional no se desarrolló debidamente, ello se debió, entre otras causas,

a la constante exigüidad de los ingresos en muchos de los países insuficientemente desarrollados y al virtual estancamiento en que se encontraban éstos. La salud económica de los países insuficientemente desarrollados es también la salud económica de los países altamente industrializados. La elevación del nivel de vida de las vastas zonas insuficientemente desarrolladas es un firme sostén del progreso económico de los países con alto nivel de desarrollo.

19. La eficaz contribución de los países altamente industrializados para el mejoramiento de la suerte de los insuficientemente desarrollados no puede subestimarse. La política que en el campo económico persiguen aquéllos, siempre repercute favorable o desfavorablemente sobre éstos. De ahí la alta responsabilidad que les corresponde.

20. A este respecto, el último informe sobre la situación económica mundial, que consideró el Consejo Económico y Social en su 20º período de sesiones, dice lo siguiente:

“Cuanto más dominante sea la posición de un país por su influencia en los mercados internacionales, tanto mayor será su responsabilidad. Uno de los aspectos de esa responsabilidad es que debe evitarse toda política que sea perjudicial para los intereses de otros países. No puede esperarse que un país descuide sus propios intereses, pero entre éstos figura el fomento de una economía mundial próspera, en la cual se beneficien todos los países.”¹

21. Cabe observar que no son sólo los representantes de los países insuficientemente desarrollados los que sostienen tal criterio. Voces muy autorizadas, dentro de los propios países altamente industrializados, han defendido también con entereza que al poderío económico va aparejada una paralela responsabilidad. Del reconocimiento por todos de ese principio de responsabilidad económica y de la firmeza con que se prosigan los planes para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, debemos esperar bases más estables para la economía mundial del porvenir.

22. Aunque mi delegación estima que las amplias posibilidades de la cooperación económica apenas han sido parcialmente exploradas, queremos señalar que, a nuestro juicio, desde la terminación del noveno período de sesiones de la Asamblea hasta el presente viene realizándose un esfuerzo serio y en cierta manera alentador. La reciente revisión del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) — donde ahora se contemplan nuevas provisiones a favor de los países en proceso de desarrollo — los pasos, ya avanzados, para el establecimiento de la entidad financiera internacional, las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social para el fomento del comercio interregional, y en el continente americano las actividades de la Comisión Económica para América Latina y del Consejo Interamericano Económico y Social, la celebración de la Conferencia Interamericana de Inversiones de Nueva Orleans y la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos de América de una prórroga de tres años a la Ley de Reciprocidad Comercial, son hechos todos que revelan la existencia de un definido propósito de cooperación económica.

23. Esa tendencia debe intensificarse en los años por venir. La prosperidad económica que el relajamiento de las tensiones políticas y el empleo de nuevos recursos tecnológicos hacen posible, debe ser una prosperidad de círculo abierto, de cuyo interior no quede excluida ninguna porción de la humanidad.

24. Es indiscutible que el mejoramiento económico de los pueblos trae consigo su mejoramiento social; es decir, que existe una íntima correlación e interdependencia entre el desarrollo económico y el desarrollo social. En efecto, cuando los pueblos mejoran las condiciones materiales, sus condiciones intelectuales, morales y culturales logran un alto desarrollo.

25. Así lo entiende mi Gobierno. Por eso a la par que realiza un ambicioso programa de desarrollo económico, se empeña en igual medida en el mejoramiento social integral de la población del país: vivienda popular, culturización de las masas, protección amplia al trabajador, higiene y nutrición. Ningún aspecto escapa a su vasta acción progresista. Unidos así el desarrollo económico, social y moral, contribuye mi Gobierno, de la manera más eficaz, al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del país, y a la formación de una nación digna y vigorosa.

26. Mi delegación concede importancia especial al problema de los territorios no autónomos y de los que están bajo administración fiduciaria, los cuales, de acuerdo con la Carta, debemos esforzarnos porque mediante su progreso económico, social, educativo y político, alcancen la plenitud de gobierno propio. A nadie escapa el celo y hasta el ánimo controvertible con que a veces se discuten en las Naciones Unidas estos problemas, mas confiemos en que en la actual Asamblea prevalecerá el suficiente espíritu de cooperación para que se progrese sin precipitaciones, pero sin interrupciones, a fin de que esos territorios dejen de ser dependientes.

27. No quiero finalizar, señor Presidente, sin expresar a usted la viva complacencia con que mi delegación ha visto su elección. Segura está de que sus relevantes condiciones son suficientes para que bajo su hábil dirección se dé, en esta Asamblea, un gran paso hacia la paz y la seguridad internacionales.

28. Sr. PINAY (Francia) (*traducido del francés*): Al hacer uso de la palabra en este debate general, me complazco en saludar a nuestro Presidente, el eminente estadista chileno, Sr. Maza. Autor de la Constitución de su país y comentarista eminente de nuestra Carta, el Sr. Maza está especialmente dotado, por sus conocimientos jurídicos y por su experiencia política, para asumir el cargo que hoy desempeña.

29. Desde hace 10 años, en cada uno de nuestros períodos de sesiones, hemos afrontado la misma cuestión capital: la de la paz entre los pueblos dentro de la confianza mutua entre los Estados. Desde hace 10 años, venimos realizando el mismo esfuerzo; hemos tratado incansablemente de hallar los caminos más seguros para lograr una paz auténtica. A menudo las decepciones han sido duras; sin embargo, jamás nos hemos dejado arrastrar por el desaliento ni nos hemos entregado al pesimismo de la fatalidad.

30. Hace algunos meses, al conmemorar el décimo aniversario de la Carta, las Naciones Unidas reunidas en San Francisco pusieron todas sus esperanzas en la Conferencia de Ginebra. En julio, la Conferencia de Ginebra confirmó esas esperanzas. Los contactos personales que se establecieron entonces entre

¹ Informe Económico Mundial, 1953-54, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.II.C.1, pág. 40.

los Jefes de Gobierno nos han permitido entrever el nacimiento de un espíritu nuevo en las relaciones entre los Estados.

31. Aquellos sobre cuyos hombros pesa la suerte de tantos millones de hombres han afirmado clara y unánimemente su voluntad de trabajar por el establecimiento de una paz duradera entre las naciones: la paz por medio de la seguridad y del desarme, que es la definición misma de lo que siempre ha sido la política de mi país. Condenaron solemnemente, conforme al espíritu y a la letra misma de nuestra Carta, el recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza en las relaciones internacionales.

32. En esta forma, la Conferencia de Ginebra alentó inmensamente la esperanza de todos los pueblos del mundo. Todos los oradores que ya han ocupado esta tribuna han expresado espontáneamente ese sentimiento.

33. Pero, cualesquiera que sea su fuerza, la esperanza es siempre sólo una espera. En adelante debemos pasar de la esperanza a la certidumbre, sin que esa espera resulte vana. Y en caso de que se produjera una decepción, no sería jamás por culpa nuestra, porque estamos resueltos a consolidar en Ginebra, en octubre, lo que en julio fué confirmado en esa ciudad. Este es un deber tanto para con nosotros mismos como para con nuestros pueblos.

34. La opinión pública da ya por logrado lo que todavía debe ser conquistado. El anhelo en que está empeñada, y que traduce su impaciencia, nos corresponde a nosotros hacerlo realidad mediante un ejercicio obstinado de nuestra voluntad y de toda la lucidez de nuestro espíritu.

35. Para triunfar, hay que crear las condiciones del triunfo. Se trata, ya lo hemos dicho y lo repetimos, de establecer la paz entre las naciones mediante la confianza mutua entre los Estados. Es ésta una obra de larga duración, porque la confianza no se decreta, se merece. Se merece con la rectitud del pensamiento y se prueba con la consecuencia de la acción.

36. El idioma de la paz y de la coexistencia pacífica debe ser empleado, en forma idéntica, en todas las circunstancias y en todo lugar. La construcción de un mundo reconciliado debe excluir toda acción disolvente y toda maniobra de desintegración.

37. Hemos creado zonas claras en la escena mundial, pero subsisten zonas sombrías que es menester disipar. Es deber nuestro decirlo con un valor realista, sin complacencias con la ilusión, pero sin inclinarnos al escepticismo.

38. Me propongo cumplir aquí este deber de conciencia, con franqueza y con claridad, sin jugar el juego cauto de la diplomacia, porque estoy dirigiéndome a una asamblea que debe ser, como lo ha señalado justamente el Sr. Dulles [518a. sesión], la más elevada instancia moral en el mundo.

39. En Ginebra, los cuatro Jefes de Gobierno fijaron ciertos objetivos. Afirmaron su común voluntad de crear las condiciones de un estado de tranquilidad duradero, y emprendieron la tarea de crear las bases de una coexistencia pacífica entre los Estados, cualquiera que fuese la diferencia entre sus sistemas políticos, económicos y sociales.

40. ¿Cuáles son las condiciones de una disminución genuina de la tirantez y de una coexistencia verdadera? Para definir las con claridad, recordemos

el rasgo más importante que caracteriza al mundo del siglo XX al iniciarse la era atómica.

41. A partir de ese momento los destinos de los pueblos se han hecho solidarios, para bien o para mal, tanto en el camino que conduce al éxito como en el que lleva a la aniquilación. Pero, al mismo tiempo, el mundo sigue dividido por filosofías políticas opuestas y, a primera vista, irreductiblemente contradictorias.

42. Nuestra principal obligación es superar esta contradicción, y quizá llegue un día en que pueda suprimírsela. En esta empresa, el recurso a la fuerza está proscrito. Esa es la proclamación de importancia histórica que los cuatro Jefes de Gobierno hicieron en Ginebra. Pero en este caso, como en todos los demás y siempre, importa distinguir lo ilusorio de lo auténtico.

43. Hemos de evocar ahora los riesgos que entraña una disminución ilusoria de la tirantez internacional y definir qué condiciones se necesitan para que dicha disminución sea verdadera.

44. La disminución de la tirantez sería ilusoria si la política de la fuerza se perpetuara, si se perpetuara por otros medios, en otras formas, y en otros escenarios diferentes. Esta disminución no sería verdadera si se tratara de un armisticio celebrado en un punto determinado para poder llevar a cabo el ataque en otro frente y la tirantez no disminuiría en absoluto si la fuerza se disfrazara con la máscara de la subversión interna o de la incitación a los nacionalismos primitivos. Entonces no habría sino tentativas de disociación encaminadas al desequilibrio primero y luego a la hegemonía, es decir, a la negación misma de la coexistencia.

45. La auténtica disminución de la tirantez excluye, por el contrario, todo fingimiento, toda astucia, toda maniobra. No es el medio para imponer una política particular; crea el ambiente en que actúan los unos y los otros. Significa el respeto mutuo de los valores y de los intereses esenciales de cada uno, para lograr progresivamente un acercamiento de todos y funda la coexistencia sobre la base de la tolerancia.

46. Este es ciertamente el verdadero espíritu de Ginebra. Este es ciertamente el principio fundamental de nuestra Carta, expresado en su preámbulo.

47. Si es cierto que los pueblos, todos los pueblos, tienen un objetivo común, que es vivir en paz y en ambiente de prosperidad, frente a la diversidad de medios, es menester que puedan escoger aquellos que mejor se ajustan a las tradiciones de su historia; a la esencia de su temperamento, a los valores de su civilización.

48. Quisiéramos estar seguros de que este concepto es adoptado por todos y en todas partes. Quisiéramos estar seguros de que ya no se trata de debilitar a cualquier precio un sistema de valores para que triunfe el sistema opuesto por medio de la subversión, que no sería sino la continuación de una política de fuerza, contraria, por lo tanto, al espíritu de nuestra Carta.

49. Verdaderamente, nos es difícil olvidar que la agitación entre los pueblos no autónomos ha sido constantemente esgrimida como el arma esencial de combate por el comunismo contra el mundo libre.

50. ¿Habrà quien esté considerando hoy abrir en Africa un nuevo frente? El riesgo es demasiado

grave. Este equívoco debe ser disipado. Pretender semejante acción subversiva sería el principal obstáculo a la solución del gran problema de nuestra época: la realización ordenada de las aspiraciones de todos los pueblos a la independencia y a la libertad.

51. Francia está alerta a esta tendencia de los tiempos y al desenvolvimiento de las sociedades, y no busca en parte alguna un pretexto para la inacción. Pero, en el mundo moderno, no existe independencia real fuera de la interdependencia libremente consentida. Esta verdad demostrada por la experiencia se aplica muy particularmente a los países cuyos marcos nacionales son demasiado estrechos o demasiado frágiles. El deber de asociación no es menos esencial para ellos que el derecho a la libertad e incluso, en la realidad, ese deber y ese derecho se confunden. Porque, ¿qué sería una independencia nominal en el aislamiento y en la debilidad? Semejante independencia no abriría la puerta sino a la esclavitud de la miseria y al desorden de la anarquía. Por lo que a nosotros toca, queremos dar a los pueblos cuyo destino está ligado al nuestro una independencia verdadera dentro de una asociación voluntaria.

52. Y Francia no pretende limitarse a formular preceptos. El año pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país habló aquí mismo de las negociaciones entabladas entre el Gobierno francés y el Gobierno de Túnez; expresó la esperanza de que estas negociaciones llegaran rápidamente a una feliz conclusión [498a. sesión, párr. 22].

53. Dicha promesa se ha cumplido. Las negociaciones terminaron bajo el Gobierno actual. Los acuerdos francotunecinos fueron firmados el 3 de junio de 1955 y el Parlamento francés los ratificó por una gran mayoría. A su vez, el Bey de Túnez los ratificó a propuesta de su Gobierno que fué el mismo Gobierno que intervino en las negociaciones. Dichos acuerdos están hoy en vigor.

54. Francia se propone hacer de Marruecos un Estado moderno, democrático y soberano, unido a ella por los lazos de una interdependencia libremente consentida. Mi Gobierno ha preparado, mediante conversaciones abiertas, el camino para constituir un gobierno marroquí representativo y capaz de negociar las reformas. Ya se han tomado algunas decisiones y éstas se convertirán en realidades. Se constituirá un gobierno marroquí. Se aplicarán las reformas; lo digo con toda serenidad y con toda claridad desde esta tribuna.

55. Pero es evidente que una acción así concebida no puede desarrollarse en medio de la fiebre de las pasiones; por lo contrario, dicha acción debe asegurarse la reconciliación de los espíritus y Francia no dejará jamás que se comprometa el destino de un país que ella ha logrado pacificar, unificar, elevar para siempre por encima de su condición primera.

56. Semejante evolución, ordenada y constructiva, sería retardada con la ingerencia exterior y degradada por la incitación a la violencia. Sólo los adversarios de la coexistencia verdadera que, por una increíble paradoja, piden a las Naciones Unidas que garanticen la violencia y justifiquen el empleo de la fuerza, pueden atacar esta evolución, tanto en sus principios como en su desarrollo.

57. Por otra parte, sería inconcebible que las Naciones Unidas se apartasen de su función y se desviarán en el ejercicio de su misión, interviniendo

en los asuntos internos de los Estados Miembros. Por el contrario, y según las atinadas observaciones del propio Sr. Molotov [520a. sesión, párr. 169]: "las Naciones Unidas tienen especialmente el deber de trabajar para disminuir la tirantez de las relaciones internacionales". Tanto su autoridad moral como su porvenir dependen del respeto a esos principios evidentes.

58. Cada uno de los países aquí representados tiene derecho a sustentar una opinión sobre la evolución de los otros países. El Gobierno francés, por su parte, tiene la suya sobre las condiciones que reinan en algunas naciones. Muy bien podría quejarse de algunos actos poco compatibles con las relaciones normales entre Estados civilizados. Nunca ha pensado en predicar la violencia para resolver tales problemas. A aquellos que tratan de acusar a Francia, no me limitaré a oponerles el argumento jurídico, que sin embargo resulta irrefutable, de que las Naciones Unidas no tienen competencia en este asunto. No les diré que tanto el pasado como el presente de mi país, la contribución que ha hecho y que sigue haciendo a la civilización y a la libertad, le deberían dar el derecho de responder a sus detractores con la dignidad del silencio.

59. Sólo les diré, sin salirme del terreno de los hechos: mirad a donde vais; fijaos a donde podéis conducirnos; tratáis de anular el esfuerzo emprendido por Francia para establecer una libre asociación entre ella y los pueblos de ultramar a pesar de que esos pueblos están estrechamente unidos a Francia por lazos geográficos e históricos y por intereses recíprocos evidentes; sabéis, sin embargo, que Francia tiene en Africa una misión que sólo ella puede cumplir; consciente o inconscientemente vuestro objetivo es, pues, el caos. Hago entonces la siguiente pregunta. ¿A quién puede beneficiar ese caos y cuáles serían sus consecuencias? ¿No sería la propia comunidad occidental, con sus organismos de seguridad, la que resultaría perjudicada al afectarse la política de Francia en Africa? Os pido que reflexionéis sobre esto.

60. Si los Estados sólo pueden coexistir en un ambiente de tolerancia mutua, los pueblos no conocen realmente la paz, sino en la certidumbre de su propia seguridad.

61. Para el Occidente, y más especialmente para Francia, no existe seguridad verdadera fuera de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Al colocar, en tiempos de paz, bajo un comando común las fuerzas de los Estados miembros acantonadas en el continente europeo, la OTAN garantiza la paz en Europa porque excluye cualquier error de cálculo sobre las consecuencias de una posible violación individual, y de una acción individual armada de parte de sus miembros.

62. Por su propia naturaleza, esta Organización no puede tener sino un carácter estrictamente defensivo y, por lo tanto, proporciona a la URSS las garantías perfectamente legítimas que ésta tiene derecho a exigir.

63. Estas garantías reales, aseguradas por la OTAN, no pueden sustituirse por garantías abstractas de las del tipo de Locarno, cuyo carácter ilusorio ha sido demostrado recientemente. Por su parte, el Gobierno francés no quiere volver a la situación que existía en Europa antes de 1939; ya que fué precisamente esta situación la que condujo a la segunda guerra mundial.

64. Creo, pues, sinceramente que la URSS va por mal camino cuando ataca la OTAN y cuando dirige su propaganda a la eliminación de eso que ella llama, impropriadamente, las "bases extranjeras".

65. Deseo repetir con no menos firmeza hoy lo que dije claramente en San Francisco. No conozco "bases extranjeras" dentro de la OTAN. No conozco en la OTAN establecimientos militares "extranjeros" impuestos a ningún Estado. Sólo conozco medios de defensa puestos en común, libre y voluntariamente, al servicio de un solo ideal pacífico.

66. Hay que decirlo sin rodeos: si por disminución de la tirantez internacional hay que entender la disolución de la OTAN y la partida de las fuerzas norteamericanas de Europa, Francia se opone rotundamente a semejante política, porque, a cambio de la promesa de una seguridad teórica, esta política destruiría las bases de una seguridad efectiva; tendría por consecuencia inevitable crear un desequilibrio que, al aumentar la tirantez, sería fatal, en definitiva, para la coexistencia pacífica.

67. Quisiera, más bien, subrayar una vez más la contribución que los Acuerdos de París traen a esta coexistencia pacífica. Dichos Acuerdos ofrecen por el momento el único medio, el único ejemplo de un sistema de limitación, de publicidad y de control recíproco de armamentos. Sellan la reconciliación franco-alemana, elemento decisivo de la pacificación de Europa. Sientan las bases para una construcción progresiva y continua de Europa. Constituyen, pues, una especie de aplicación de los principios de nuestra Carta.

68. Pero también han permitido que avancemos por el camino que la Carta nos traza. En efecto, al entrar los Acuerdos en vigor fué cuando se produjo esa modificación en el ambiente de las relaciones internacionales de la cual todos nos congratulamos.

69. Se ha podido pasar revista en este recinto a los actos internacionales que constituyen manifestaciones del reciente relajamiento de la tirantez internacional. Pero hay un hecho que no se puede olvidar: el calendario, que no miente, los sitúa a todos después de la ratificación de los Acuerdos de París. Las cosas han ocurrido como si el fortalecimiento de la cohesión occidental y la voluntad de unión expresada por los pueblos europeos hubieran creado, progresivamente, las condiciones necesarias para la celebración de negociaciones genuinas en las que se toman en cuenta, razonablemente, los legítimos intereses de las partes interesadas. Las negociaciones de esta clase excluyen las tentativas de disociación y los esfuerzos de pura propaganda que tienden directa o indirectamente a la destrucción previa de los fundamentos de la seguridad.

70. ¿Cuáles son las tareas positivas que debemos realizar en lo sucesivo? Son las fijadas en Ginebra por los Jefes de los cuatro Gobiernos: el restablecimiento de la unidad alemana dentro de un sistema de seguridad, desarme, y desarrollo de las relaciones entre el Oriente y el Occidente.

71. El Gobierno francés estima que el restablecimiento de la unidad de Alemania es la condición esencial para que vuelva a reinar una situación normal en Europa. La división de Alemania, en efecto, constituye, en el propio corazón de Europa, un factor permanente de inseguridad. Sería superfluo insistir en cuestión tan evidente porque el mantenimiento de

la división no da lugar a ninguna solución satisfactoria; sólo complica, con el correr del tiempo, los factores del problema; es pues algo más que una injusticia, es un error.

72. Se ha hablado de la posibilidad de un restablecimiento progresivo de la unidad por medio del desarrollo de relaciones entre la República Federal de Alemania y la Alemania Oriental. Temo mucho que esta teoría de las dos Alemanias nos lleve a un callejón sin salida. Por su parte, el Gobierno francés sólo conoce, en Alemania, un gobierno democráticamente elegido: el de la República Federal. No es posible poner en el mismo plano a un gobierno legítimo y unas autoridades *de facto*. Además, la fórmula soviética resulta imposible de realizar en la práctica. En efecto, la unidad alemana no puede surgir, según algunos se han complacido en decir y en repetir, como consecuencia de medidas mecánicas y automáticas; pero la yuxtaposición pura y simple de dos regímenes diametralmente opuestos constituye precisamente la más mecánica, la más automática y la menos concebible de las medidas. En ésta, como en otras cosas, es preciso respetar la ley de la democracia, es decir hay que celebrar elecciones verdaderamente libres en todo el territorio.

73. Si bien opinamos que en Europa no existe un sistema de seguridad, sin la unidad de Alemania, también opinamos que Alemania no puede volver a ser un país unido si no se elabora un sistema de seguridad. La necesidad de la relación entre ambas cosas fué afirmada en la forma más rotunda en Ginebra por los cuatro Jefes de Gobierno.

74. Como lo señalé hace un instante, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y los Acuerdos de París ofrecen las garantías de seguridad más completas y sólidas que se pueda imaginar. Esas garantías podrían ser extendidas mediante un pacto, al mismo tiempo que se restablece la unidad alemana. No cabe, por supuesto, hablar de crear un sistema de seguridad contractual que tuviese por efecto la legalización de la división, y por lo tanto su perpetuación.

75. En lo que respecta al sistema de seguridad como tal, repito que no cabe sustituir las garantías verdaderas que proporcionan las organizaciones defensivas que existen actualmente por garantías de carácter puramente jurídico. Pero Francia está dispuesta a ir lo más lejos posible en relación con esas garantías reales y concretas.

76. En nuestra opinión, una Alemania unificada debe estar sujeta a restricciones militares aplicadas por medio de una fiscalización estricta; esas restricciones y esta fiscalización no deben tener carácter discriminatorio. Por otra parte, somos partidarios de una fiscalización recíproca que garantice a cada uno el respeto de las normas establecidas de común acuerdo.

77. Sobre esas bases puede lograrse un acuerdo equitativo entre Oriente y Occidente, y si la URSS no tiene realmente otra preocupación que la de garantizar su propia seguridad, lo cual es un derecho legítimo, puedo decir en nombre de mi país que si esto es así, será en verdad posible llegar a un acuerdo.

78. Pero, además de la organización de un sistema de seguridad en Europa, se plantea la cuestión del desarme general y del control de los armamentos, lo que ha sido siempre uno de los objetivos de la política exterior de Francia.

79. Hace tiempo que las Naciones Unidas se ocupan de ese problema, y en la Subcomisión de la Comisión de Desarme ya se han hecho progresos constantes y notables. Permítaseme recordar que la delegación francesa ha formulado numerosas sugerencias constructivas. El Jefe del Gobierno francés, como los otros tres Jefes de Gobierno reunidos en Ginebra, rindió, a este propósito, un justo homenaje a la Subcomisión, al cual deseo asociarme.

80. La cuestión será tratada también en Ginebra por los Ministros de Relaciones Exteriores. Estos tendrán que examinar los planes presentados por los Jefes de Gobierno, así como los resultados de los trabajos de la Subcomisión de la Comisión de Desarme.

81. Es esta una obra a largo plazo cuyas dificultades no debemos subestimar, y a la vez una misión urgente a la cual los pueblos atribuyen, con toda razón, una importancia fundamental.

82. Todos los gobiernos están profundamente convencidos de que es necesario hacer desaparecer la horrible amenaza de la guerra atómica que pesa sobre la civilización misma. Desean vehementemente aligerar la carga de los armamentos, mejorar el nivel de vida de sus pueblos, y contribuir al desarrollo de las regiones menos favorecidas.

83. ¿Cómo podrá resolverse esta contradicción entre las dificultades del problema y la urgencia de su solución? Tanto del lado soviético como del lado norteamericano, se ha hecho hincapié con mucha exactitud en algunos obstáculos muy reales que importa conocer si se quiere progresar.

84. La URSS, en su nota del 10 de mayo de 1955 [A/2979] reconoció que la aplicación de un programa de desarme supondría el restablecimiento previo de la confianza entre los Estados. Esta es también la tesis de las Potencias occidentales.

85. Por otra parte, la URSS y los Estados Unidos de América han llamado la atención sobre los problemas particulares que plantea la organización del control en materia de energía atómica. Desde hace tres años la delegación de Francia ha formulado repetidas advertencias a este respecto.

86. En su nota del 10 de mayo de 1955, la Unión Soviética expresa serios temores de que el control internacional sea impotente para impedir la fabricación y, por lo tanto, el empleo de las armas atómicas y del arma de hidrógeno. La nota deduce, de ese hecho, la conclusión siguiente:

“Mientras no se cree un ambiente de confianza en las relaciones entre los Estados, todo acuerdo sobre el establecimiento de un control internacional tan sólo serviría para adormecer la vigilancia de los pueblos.”

Corremos el riesgo, pues, de vernos envueltos en un círculo vicioso, ya que la instauración del control dependería del restablecimiento de la confianza, y la confianza estaría evidentemente subordinada al control.

87. Sólo podemos resolver esta contradicción si iniciamos lo antes posible la tarea de alcanzar una primera etapa, al tiempo que fijamos simultáneamente los objetivos que se trata de lograr. Las medidas que se adopten durante esta primera etapa serán las que crearán el clima de confianza indispensable a la aplicación de un programa general de desarme fiscalizado.

88. Pero, a este respecto, importa no salirse en absoluto del terreno del desarme. El problema es, en efecto, suficientemente complejo para no complicarlo aun más introduciendo en él condiciones previas de orden político.

89. Al subordinar el restablecimiento de la confianza entre los Estados a la evacuación de Alemania y a la eliminación de las bases extranjeras, es decir a la destrucción del Tratado del Atlántico Norte, la nota soviética del 10 de mayo ha introducido un elemento de confusión. Sería sumamente conveniente eliminar lo antes posible este elemento del problema del desarme. Indudablemente, sería una forma curiosa de restablecer la confianza el comenzar por privar a los pueblos de la Europa occidental de su protección, antes de garantizar debidamente la seguridad mediante la aplicación del desarme general fiscalizado.

90. En esta etapa inicial, podríamos, mediante servicios de inspección aérea como los que propusiera el Presidente Eisenhower, mediante sistemas de control terrestre en determinados puntos estratégicos, según lo sugiriera el Sr. Bulganin, y por medio de un sistema de inspección como el que propusiera Sir Anthony Eden, asegurarnos de que ninguna potencia ha de preparar un ataque por sorpresa.

91. Permitidme, señores, ya que se me presenta la ocasión de recordar una audaz iniciativa del Sr. Eisenhower, Presidente de la gran República norteamericana, reiterar ante Vds. los votos que hace Francia por la pronta recuperación de su salud.

92. Este conjunto de disposiciones sería complementado eficazmente por el sistema de controles financieros previsto por el Sr. Faure; las propuestas francesas tienen, en efecto, el mérito esencial de conducir a una disminución de las cargas militares y de abordar el problema del desarme con preocupaciones particularmente constructivas; constituirían así un acicate para el desarme general y permitirían elevar progresivamente el nivel de vida de inmensas regiones desarrolladas y equipadas en forma insuficiente.

93. Mediante la aplicación simultánea de una serie de medidas inspiradas en estos distintos planes y realizando la síntesis de sus elementos fundamentales es que nos encaminaremos hacia el restablecimiento de la confianza en las relaciones internacionales y podremos pasar a la aplicación de un plan de desarme general que comprenda, por supuesto, tanto las armas corrientes como el potencial nuclear.

94. El tercer problema que tendremos que examinar en Ginebra es el de los contactos entre Oriente y Occidente. El Gobierno francés está sinceramente convencido de la necesidad de atenuar la división del mundo mediante el acercamiento de las dos mitades de Europa, tanto en el plano económico como en el plano cultural. Se trata de facilitar en el mayor grado posible la circulación de personas, de ideas y de mercancías.

95. Nos complacen los esfuerzos hechos recientemente en este sentido por la URSS. Creemos sinceramente que es beneficioso para ambas partes que nos conozcamos mejor, y tenemos la firme esperanza de que en Ginebra se harán nuevos progresos en este sentido. Es este un campo demasiado rico en posibilidades para que intente en estos momentos abarcar toda su extensión. Sólo quiero subrayar que se trata una vez más de prolongar y ampliar la acción que

llevan a cabo las Naciones Unidas, bajo el signo de la cooperación internacional.

96. También quiero señalar el gran valor ejemplar de la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, que se ha celebrado en Ginebra durante el mes de agosto de 1955.

97. Permítaseme que en esta ocasión felicite a nuestro distinguido y activo Secretario General, el Sr. Hammarskjöld, por la forma en que dirigió la organización de esta Conferencia. No diré que esperábamos menos de él, porque ya conocemos todo lo que él es capaz de hacer.

98. En un hermoso esfuerzo de solidaridad, los sabios del mundo entero, con tanta sinceridad como celo, emprendieron el intercambio público de sus conocimientos sobre una materia que apasiona a la humanidad. Dieron una lección magnífica de cooperación desinteresada y esta conferencia científica figurará en la historia como un esfuerzo sorprendente de voluntad pacífica. Es así, sin duda, el primer testimonio, y también el más emocionante, del espíritu nuevo que puede desarrollarse en las relaciones internacionales, porque los gobiernos no vacilaron en permitir la publicación de lo que hasta ayer constituía un conjunto de secretos de Estado que figuraban entre los más cuidadosamente guardados. Cuando se hagan nuevos progresos, dentro de un plazo que ha de determinarse, Francia favorecerá un nuevo intercambio general de descubrimientos.

99. Las informaciones que fueron objeto de intercambio en Ginebra y las exposiciones de las realizaciones prácticas han demostrado cómo el arma del temor puede convertirse en el instrumento de la prosperidad. Inmensas perspectivas se abren para la economía del porvenir. Tal vez haya que rehacer completamente el mapa económico del mundo. Los países insuficientemente desarrollados, faltos de recursos en materia de energía eléctrica, pueden de ahora en adelante abrigar razonablemente la esperanza de pasar de la indigencia a la prosperidad, al mismo ritmo con que progresa la ciencia moderna.

100. Dentro del marco del desarrollo económico de esos países, las Naciones Unidas deberán fomentar la adquisición de nuevas fuentes de energía. Es de esperar que las actuales negociaciones sobre el organismo internacional de energía atómica, cuya función será precisamente asegurar esta adquisición, lleguen pronto a una conclusión satisfactoria.

101. De esta manera, en los próximos años las Naciones Unidas tendrán un nuevo campo de actividad de un alcance incalculable. Para que la Organización esté en perfectas condiciones de hacer frente a todos sus deberes, a los de mañana tanto como a los de hoy, dentro del campo que le es propio, que es el campo de la universalidad, es deseable que desde estos momentos se asocien a sus trabajos el mayor número posible de Estados.

102. La admisión de nuevos Miembros es una de las cuestiones más importantes para el porvenir de nuestra institución. La Carta abre las puertas de la Organización a todos los Estados amantes de la paz, que estén capacitados para cumplir las obligaciones que ésta impone y estén dispuestos a hacerlo.

103. Para el progreso de la paz y para el buen entendimiento entre las naciones, es lamentable que se sigan falseando las normas de admisión, mediante

la negativa a considerar los méritos individuales de cada candidato. Al unir la suerte de candidatos cuyos méritos no son iguales, estamos impidiendo la entrada a la Organización a algunos Estados que llenan los requisitos reglamentarios y que harían una contribución constructiva al mismo tiempo que asegurarían una mejor representación de algunos continentes.

104. El Gobierno francés espera que una comprensión más justa de la cooperación internacional nos permitirá este año hacer progresos en este sentido, y que se podrá admitir en las Naciones Unidas a países que han sido mantenidos fuera de ellas injustamente, entre los cuales deseo citar en primer lugar a Italia.

105. Opinamos que la admisión de nuevos Miembros no debe ser subordinada a la revisión de la Carta. Esta constituye un instrumento suficiente si las naciones que agrupa están resueltas a buscar un buen entendimiento y si se abstienen de intervenir, movidas por fines particulares, en los problemas que no les concierne.

106. Si esta voluntad existe, las cuestiones se resolverán sin necesidad de modificar el instrumento; si falta, los problemas seguirán sin resolver aunque se perfeccione el instrumento. Por lo tanto, me parece más prudente esperar a que exista un ambiente más propicio antes de emprender las reformas deseables.

107. No ha sido mi intención pasar revista a todos los problemas que tienen ante sí actualmente las Naciones Unidas. Deseo señalar que ninguno de ellos deja a mi país indiferente. Durante este período de sesiones nuestra delegación tendrá muchas ocasiones para exponer los puntos de vista del Gobierno francés.

108. Pero, antes de terminar, hay un punto que deseo recordar: en su respeto constante por los tratados, mi país se propone cumplir exactamente todos sus compromisos; esto se aplica naturalmente a los contraídos en 1954 en Ginebra durante la Conferencia sobre Indochina.

109. He expuesto ante Vds., con entera franqueza, las preocupaciones del Gobierno francés. Lo he hecho, como lo advertí, utilizando un idioma desprovisto de artificios. No vean en esta franqueza con que he expresado mi pensamiento sino una forma de respeto por la importancia de nuestras deliberaciones, o una señal de nuestra voluntad de ir al fondo de los problemas para asegurar la honradez y la eficacia de nuestra acción.

110. Francia, como resultado del papel que la geografía le fija y que la historia le asigna, se halla colocada en el centro mismo del gran debate que divide al mundo. En vista de las responsabilidades particularmente pesadas que tiene que asumir, Francia está resuelta, tal vez más que ningún otro país, a llegar lo antes posible a soluciones constructivas y duraderas.

111. Es por eso que he querido definir ante Vds., con precisión, lo que deben ser nuestras tareas sin disimular los obstáculos que pudieran demorar nuestra marcha hacia adelante. Estoy persuadido de que esos obstáculos podrán ser superados y que podremos realizar estas tareas.

112. Quedad convencidos de que Francia hará todo cuanto de ella dependa para que la humanidad vuelva a encontrar el sentido de las grandes obras colectivas en un mundo reconciliado.

113. Sr. DU PLESSIS (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): Tengo el gran placer y el honor de iniciar mi declaración expresando al Sr. Presidente nuestras felicitaciones por su elección. Hacemos sinceros votos por que tenga el mejor éxito en el desempeño de las pesadas obligaciones del alto cargo para el cual los Estados Miembros de esta Organización le han elegido por unanimidad.

114. Sr. Presidente, Vd. ha sido llamado a presidir la Asamblea en momentos en que todos los pueblos del mundo alientan la esperanza de que la tensión y la ansiedad que caracterizaron al mundo de postguerra cedan el lugar, firme y progresivamente, a una era que, aun cuando no sea de paz y estabilidad, traiga por lo menos la calma que permita alcanzar tan acariados objetivos.

115. Por cierto, si se piensa en el ambiente de las sesiones conmemorativas que celebramos recientemente en San Francisco, en las que quedó claramente evidenciado el deseo de volver al espíritu de la primera hora de nuestra Organización, se justifica plenamente la esperanza de que tal vez uno de los requisitos que entonces se consideraron esenciales para el buen éxito de las Naciones Unidas se cumpla ahora gradualmente. Ese requisito, no logrado en la última década de la existencia de la Organización, es la cooperación entre las grandes Potencias.

116. Teniendo en cuenta todas las circunstancias, lo mejor sería no prestar mucha atención a las discusiones inútiles y a las discordias de esos años, atribuyéndoles tan sólo la importancia que tienen en la perspectiva del tiempo, y aprovechar de esa época formativa las experiencias, particularmente las dolorosas, a manera de enseñanza.

117. A este respecto, muchos oradores se han referido con razón a los progresos alcanzados en Ginebra y que han continuado después, en materia de entendimiento internacional. Mi delegación comparte con ellos la esperanza de que lo logrado en San Francisco y en Ginebra señalará el comienzo de una época histórica, que si no se caracteriza por la estabilidad que tanto ansía el ciudadano común de todos los pueblos del mundo, denotará por lo menos la disposición de las naciones a demostrar una mayor comprensión de sus respectivos problemas y dificultades. Al buscar la manera de solucionar esos problemas y dificultades, evitemos enfocarlos con espíritu negativo y destructivo, puesto que así sólo se contribuiría a aumentar la confusión y la desconfianza.

118. Mi delegación también se unió a otros colegas representantes cuando expresaron en las sesiones conmemorativas la esperanza de que en nuestras deliberaciones y acciones futuras volviésemos al espíritu que animó a los fundadores de nuestra Organización en 1945. Pero el jefe de la delegación de la Unión Sudafricana insistió en esa oportunidad, como yo insisto ahora e insistiremos en el futuro, en que la vuelta al espíritu que prevaleció en San Francisco en 1945 debe significar también el pleno reconocimiento, de palabra y de hecho, de un factor básico que rige las relaciones amistosas entre los Estados: me refiero al principio de la no intervención de unos Estados en los asuntos internos de otros. No tengo la menor duda de que todas las delegaciones atribuyen grandísima importancia al estricto cumplimiento de ese requisito fundamental, indispensable cuando se desean sinceramente la paz y la tranquilidad.

119. Todos comprendemos que el mundo está formado por Estados y grupos de Estados cuyos sistemas sociales y económicos difieren notablemente entre sí. En este debate general varias delegaciones han señalado que, para el futuro de las Naciones Unidas — para la paz futura de la humanidad — es esencial que esos Estados aprendan a convivir en paz, sean cuales fueren las diferencias que existan entre sus respectivos hábitos de vida. Según hemos visto durante siglos, y particularmente después de la última guerra, sólo puede haber paz si todos los Estados respetan los derechos soberanos de los demás Estados y se abstienen de intervenir directa o indirectamente en sus asuntos internos. Este es, ciertamente, el sentido de la "coexistencia pacífica".

120. De los debates celebrados en los años pasados, como de los celebrados en el actual período de sesiones, resulta evidente que los Estados Miembros aun están lejos de haber llegado a un acuerdo sobre lo que constituye una intervención. La clara redacción del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta se interpreta erróneamente con demasiada frecuencia, y por eso no se adapta a las circunstancias o a los designios de cada uno de los Estados Miembros.

121. Quienes escucharon el debate celebrado en la primera etapa del actual período de sesiones sobre el significado y los propósitos del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, deben convenir en que los defensores del derecho de intervención fueron bastante consecuentes en una cosa: en hacer caso omiso de la intención claramente expresada por los autores de la Carta.

122. Los fundadores de las Naciones Unidas no experimentaron confusión alguna. No hay duda de que en previsión de las reacciones emocionales que eran de esperarse de un mundo hondamente sacudido por la lucha y la amargura de una guerra total, dedicaron particular atención a este problema. Advirtieron que si desde el primer momento no se lo aclaraba de manera indiscutible, iría envenenando las relaciones internacionales, frustrándose así algunos de los propósitos más importantes de esta Organización: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

123. Desde entonces el párrafo 7 del Artículo 2 ha sido invocado repetidas veces ante las Naciones Unidas por muchos países, incluso por el mío propio. Cada ocasión sirvió para probar en qué medida los Miembros de la Organización respetan la Carta.

124. Los antecedentes nos dicen que cuando quiera que se invocó el párrafo 7 del Artículo 2, la gran mayoría de las delegaciones votaron a favor de la competencia de las Naciones Unidas si sus propios intereses o los de sus amigos no se perjudicaban con ello, y contra esa competencia en el caso contrario. En ciertos casos algunas delegaciones señalaron que sería inconstitucional atribuirse jurisdicción en un asunto determinado, no obstante lo cual se abstuvieron de votar sobre la cuestión de la competencia. Esta actitud inconsecuente adoptada por distintas delegaciones al votar, prueba que la Carta no se interpreta como un documento jurídico ni como la constitución de la Organización — y no cabe duda de que lo es — sino tan solo según los intereses políticos de la mayoría ocasional que predomine en un momento determinado. En este terreno, las recomendaciones de la Asamblea General y de sus órganos se basan casi

exclusivamente en consideraciones de índole política que tienen muy poco en cuenta su legalidad.

125. Al hablar en la Mesa de la Asamblea [103a. sesión] sobre la inclusión en el programa del tema referente a Argelia, el representante del Pakistán reconoció que la discusión de un tema en las Naciones Unidas equivalía a una intervención según la prevé el párrafo 7 del Artículo 2. Pero luego sostuvo que la competencia de la Asamblea para intervenir no podrá ponerse en duda, como lo probaban, según él, la jurisprudencia establecida por las Naciones Unidas en los últimos 10 años.

126. Es muy comprensible que un abogado distinguido se atenga a la jurisprudencia en el ejercicio de su profesión. Pero las Naciones Unidas no constituyen un tribunal de justicia, y en ningún momento la mayoría de los representantes son abogados; por lo tanto, la jurisprudencia que pueden sentar las Naciones Unidas sobre el sentido y el alcance del párrafo 7 del Artículo 2 debe examinarse teniendo en cuenta este hecho. Es evidente que para reconocer autoridad a la jurisprudencia, hay que estudiarla remontándose hasta sus orígenes, que no son sino los antecedentes establecidos por los encargados de redactar el contrato que nos une como Estados Miembros de esta Organización.

127. Sin embargo, hay muchos que hacen caso omiso de estos antecedentes. Por eso es más importante que quienes nos adherimos a los propósitos originales de la Carta no permanezcamos callados, porque nuestro silencio podría interpretarse como un consentimiento a este proceso de desautorización de la Carta, que se efectúa dando nueva interpretación a sus disposiciones más fundamentales y permite establecer sobre tal base una jurisprudencia espuria. Por este motivo pondré nuevamente de relieve en esta reunión, de la manera más concisa posible, los principios que tuvimos en cuenta en lo que se refiere a la no intervención, para aceptar la condición de Miembro de las Naciones Unidas y las obligaciones inherentes a ella.

128. Con tal fin no encuentro nada mejor que citar las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana, en el discurso que el Sr. Louw pronunció durante el período de sesiones conmemorativo celebrado en San Francisco, ante las delegaciones reunidas:

“No sólo en la Conferencia de San Francisco se insistió sobre el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados Miembros: el mismo principio se había incluido en el Pacto de la Sociedad de las Naciones. Pero aun tiene más importancia el hecho de que en las propuestas de Dumbarton Oaks se estableciera expresamente que ciertas disposiciones sobre el arreglo pacífico de controversias no se aplicarían a asuntos que fuesen de la jurisdicción interna de los estados interesados.

“Posteriormente este principio fué incluido en la Carta de las Naciones Unidas, y el párrafo 7 de su Artículo 2 lo consagra. Es importante señalar que la Conferencia de San Francisco aprobó una modificación, en cuya virtud esa cláusula se traspasó del Capítulo VIII al Capítulo II, donde había de convertirse en un principio rector indiscutible para toda la Organización y para todos sus Miembros. Ese traspaso al Capítulo II se consideró necesario para dejar claramente sentado que, al tratar

cuestiones económicas, sociales y culturales, las Naciones Unidas no debían intervenir en los asuntos internos de los Estados Miembros.

“Cuando la modificación propuesta se discutió en el comité correspondiente de la Comisión I se produjo un animado debate, quedando rechazadas por abrumadora mayoría otras modificaciones encaminadas a restringir la aplicación del principio de la jurisdicción interna. Resulta así evidente que en los debates de San Francisco se decidió que el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta debía constituir un principio básico indiscutible.

“Pero la Conferencia de San Francisco fué aun más lejos, y estableció claramente que no debía recurrirse a ningún pretexto para eludir la observancia del principio relativo a la no intervención en los asuntos internos de los Estados Miembros, que figura en el párrafo 7 del Artículo 2.

“El Capítulo IX de la Carta trata de la cooperación internacional en lo referente a cuestiones económicas, sociales, derechos humanos fundamentales y otras cuestiones afines. En los debates de San Francisco se revelaron dos tendencias. Por una parte se manifestó el deseo de hacer de las Naciones Unidas un organismo eficaz para promover la cooperación internacional con respecto a estos objetivos. Por la otra, varias delegaciones expresaron su preocupación ante la posibilidad de que esa cooperación pudiera servir de base o de mero pretexto para que las Naciones Unidas intervinieran en asuntos que fueran esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados. Cuando la Comisión II examinó el texto presentado por la Subcomisión de Redacción, el representante de los Estados Unidos propuso que la cláusula se redactase de nuevo, para asegurar adecuadamente que el Consejo Económico y Social no intervendría en los asuntos internos de los Estados Miembros.² Más tarde, para eliminar toda duda posible, se decidió extender la prohibición a las propias Naciones Unidas, e incluir en las actas del Comité 3 la siguiente constancia acerca de la interpretación de las disposiciones explícitas o implícitas del Artículo 55:

“Los miembros del Comité 3 de la Comisión II están plenamente de acuerdo en que ninguna disposición del Capítulo IX deberá interpretarse en el sentido de que autoriza a la Organización a intervenir en los asuntos internos de los Estados Miembros”.³

“La Comisión II consignó en su informe la misma declaración, que posteriormente fué aprobada en sesión plenaria de la Conferencia, como prueba de las intenciones de los fundadores de las Naciones Unidas.”

Aquí termina la cita del discurso del Sr. Louw.

129. Si se considerara, como al parecer creen la delegación del Pakistán y otras delegaciones, que a partir de 1945 se ha hecho en las Naciones Unidas una jurisprudencia que anula los claros propósitos de los fundadores, diré que los “casos” aludidos no se fundan en el derecho, sino en el oportunismo político. Por ser ilegales e inconstitucionales en su origen carecen de la validez de la verdadera jurisprudencia y, por lo tanto, tampoco tienen el valor de preceptos para basar en ellos la acción futura.

² Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, II/3/23.

³ *Ibid.*, II/3/27.

130. En los primeros días del actual período de sesiones mi delegación se ha sentido alentada por el hecho de que cada vez parece comprenderse mejor que la discusión en las Naciones Unidas de los asuntos internos de un Estado Miembro contra los deseos de éste, lejos de servir a ningún propósito útil, exacerba el amor propio, aumenta la tirantez y provoca actitudes inflexibles.

131. No me disculpo por extenderme sobre esta cuestión. Mi país, más que ningún otro Estado Miembro, ha sido víctima de la subversión del principio básico de que no se debe intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de un Estado.

132. Durante nueve años sucesivos la Unión Sudafricana ha sido atacada en las Naciones Unidas con motivo de la cuestión de las personas de origen indio, la cuestión del Africa sudoccidental, y sobre asuntos de política interna de la Unión Sudafricana en general. La forma de los ataques fué en todos los años la misma, y se repitieron los mismos argumentos hasta la saciedad. Durante nueve años los jefes de distintas delegaciones de la Unión, comenzando con el Mariscal Smuts, contestaron a estos ataques con paciencia y tolerancia y rebatieron los argumentos de los atacantes.

133. Pero hasta la paciencia del hombre más prudente tiene un límite. Nuestros opositores deben reconocer que en todos esos años la Unión Sudafricana ha procedido con cortesía e indulgencia ejemplares ante esos ataques injustos a menudo maliciosos. Estos ataques anuales a la Unión Sudafricana se han convertido para algunas delegaciones en una especie de "fiesta romana" que esperan con impaciencia y en la que participan con fruición. Dejo de lado el hecho de que la conducta de muchos de nuestros detractores está lejos de ajustarse a los principios en que se basan los derechos y libertades humanos fundamentales que simulan respetar mientras practican la discriminación, racial o de otra índole.

134. Pero nos complace saber que mientras algunas delegaciones han persistido en su *vendetta* contra la Unión Sudafricana, muchas otras están sinceramente cansadas de esas funciones anuales. Ahora bien, si se decidiera incluir los temas 20 y 23 en el programa, la Asamblea se embarcaría una vez más en la discusión de asuntos que son de la jurisdicción interna de la Unión Sudafricana.

135. Debo repetir que durante nueve años mi Gobierno ha demostrado gran paciencia, pero que ya no está dispuesto a seguir contestando a estos ataques. He recibido instrucciones de comunicarlo así a la Asamblea. Si ciertas naciones desean continuar atacando a la Unión Sudafricana, es obvio que están en libertad de hacerlo. Por su parte, si se plantean de nuevo estas cuestiones en las comisiones, mi delegación se limitará a reafirmar en substancia cuanto acabo de declarar aquí, sin participar en el debate.

136. En primer lugar adoptará esta actitud con respecto al tema titulado "Trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana". Con respecto a este asunto es necesario recordar brevemente ciertos hechos que han ocurrido con posterioridad al noveno período de sesiones de la Asamblea General.

137. El 17 de diciembre de 1954 el Gobierno de la Unión Sudafricana tomó la iniciativa de comunicarse con los Gobiernos de la India y el Pakistán indicán-

doles que, sin perjuicio de la posición jurídica que la Unión ha adoptado en todo momento con respecto al principio de la jurisdicción interna, estaba dispuesto a iniciar conversaciones con dichos Gobiernos a fin de buscar una solución aceptable. Aunque el Gobierno de la Unión se apartó del camino que había seguido hasta entonces, para buscar un arreglo amistoso de la cuestión, se vió desgraciadamente obligado a renunciar a tal iniciativa en vista de los ataques de que la India hizo objeto a la Unión mientras se efectuaba un canje telegráfico de notas. La índole de esos ataques evidenció la inutilidad de proseguir las gestiones. En tales circunstancias carecía de objeto continuar la discusión solamente con el Pakistán, aparte de que en la Unión sólo hay un porcentaje relativamente pequeño de indios de origen pakistano. Deseo añadir que el Pakistán no es responsable del fracaso de las negociaciones.

138. En cuanto a la gestión que el Secretario General hizo después ante el Gobierno de la Unión Sudafricana, designando a un mediador para facilitar la solución de la controversia, la Asamblea conoce suficientemente la posición de la Unión Sudafricana en lo que se refiere a la jurisdicción interna para comprender que mi Gobierno no pudo aceptar la mediación porque ello habría sido en perjuicio de esa posición. Se informó al Secretario General en este sentido, y la comunicación que le dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana, que sin duda se distribuirá a su debido tiempo a todas las delegaciones, incluye una relación completa de estos acontecimientos. Como se dice en esta carta, para la Unión Sudafricana la cuestión que se refiere a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana, ha quedado definitivamente terminada.

139. En lo que respecta a los informes de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para estudiar la situación racial en la Unión Sudafricana, mi Gobierno también ha declarado claramente cuál es su posición. Ninguna disposición de la Carta autoriza a las Naciones Unidas a discutir o aprobar resoluciones sobre asuntos que son pura y esencialmente de jurisdicción interna. Al atreverse a formular recomendaciones sobre leyes aprobadas por el Parlamento de la Unión, la Asamblea General ha llevado al extremo la transgresión de las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

140. En anteriores períodos de sesiones, así como en la reciente Conferencia de San Francisco, la Unión Sudafricana ha expuesto claramente su posición, y ya nada tiene que añadir. La actitud que, según he indicado, adoptará mi delegación en las comisiones con respecto a los temas que se refieran a asuntos internos de la Unión Sudafricana, no se aplicará a los aspectos constitucionales de la cuestión del Africa Sudoccidental.

141. La Unión Sudafricana es Miembro fundador de esta Organización como lo fué de la Sociedad de las Naciones. Tanto la Carta de las Naciones Unidas como el Pacto de la Sociedad de las Naciones muestran el sello que les imprimió el gran estadista que fué el extinto Mariscal Smuts. No puede haber dudas de que su propósito fué contribuir lo más ampliamente posible a la amistad y al entendimiento internacionales. Sin embargo, el propio Mariscal fué en esta Asamblea la primera víctima de la ola de sentimentalismo nacido de los inmensos cambios que experimentó la estructura de los Estados después de la guerra.

142. Como declaré al principio, los augurios de este año nos alientan a esperar que esta Organización, que ha de servir de centro que armonice los nobles esfuerzos de las naciones, y para promover la paz y la seguridad internacionales, irá descartando con decisión y rapidez crecientes los métodos negativos para enfocar los problemas que se le plantean. Hasta la fecha esos métodos han entorpecido con demasiada frecuencia sus debates y deliberaciones, y han tendido inevitablemente a socavar la confianza que muchos pueblos depositan en las Naciones Unidas como el más importante instrumento coordinador de los asuntos internacionales.

143. Nada ha hecho tanto como la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos de América en su propuesta histórica de "átomos para la paz" [470a. sesión], para restablecer la creencia de que existe un campo fructífero donde las naciones del mundo pueden mancomunarse y cooperar, no sólo para restaurar gran parte de lo destruido en la segunda guerra mundial, sino también para crear nuevas condiciones de bienestar y felicidad para todos los pueblos de la tierra.

144. Deseo expresar aquí en nombre de mi delegación nuestros deseos más sinceros de que el Presidente Eisenhower se restablezca de su enfermedad. Alentamos la esperanza de que su mejoría sea rápida y de que pronto se encuentre totalmente restablecido.

145. Para aquéllos de nosotros que debemos concentrar nuestra atención y nuestras energías principalmente en las cuestiones políticas, soportando las preocupaciones y las frustraciones que acompañan siempre a esa actividad, es sin duda reconfortante y consolador poder decir que un acontecimiento internacional tan fructuoso y satisfactorio como la reciente Conferencia internacional sobre utilización de la energía atómica con fines pacíficos, ha sido producto de nuestra labor en esta Asamblea. Esto permite alentar la esperanza de que el buen éxito alcanzado merced a la unidad de propósitos nos alentará a todos en las deliberaciones futuras sobre este tema. En beneficio de todos los pueblos del mundo, no se debe tardar más de lo necesario en aprovechar la fuerza que el progreso científico proporciona para crear el bienestar material que, por desgracia, falta en tantos países.

146. La Unión Sudafricana, que es uno de los productores más importantes del mundo de materia físil, tuvo el año pasado la satisfacción de contarse entre los autores de la resolución relativa al uso de la energía atómica con fines pacíficos [resolución 810 (IX)]. Mientras tanto, ha seguido cooperando con los otros Miembros en el propósito común de dar forma y substancia a esta propuesta, de la que puede esperarse tanto bien.

147. Teniendo en cuenta nuestra posición como Potencia soberana en el vasto continente africano, en gran parte del cual aun impera la ignorancia, y cuyo progreso entorpecen aún el temor, la desconfianza y el recelo propios de las sociedades primitivas, esperamos confiados que el Africa recibirá íntegramente su parte de los beneficios que produzca la creación de un organismo internacional de la energía atómica. Al mismo tiempo, nunca estará de más repetir, en lo que respecta a la forma de aplicación, que será necesario tomar todas las precauciones para que las ventajas de la civilización se introduzcan en el continente africano

con cuidado y circunspección, a fin de que constituyan efectivamente beneficios y no las fuerzas destructoras que fácilmente podrían llegar a ser.

148. El Secretario General ha expresado en su Memoria anual:

"Hoy día, los pueblos de Asia, más tarde los de Africa, se encaminan al establecimiento de un nuevo género de relaciones con lo que la historia denomina el Occidente". [A/2911, pág. xi].

Y más adelante agrega:

"Los grandes cambios que ocurren en Africa constituyen un desafío para el resto del mundo; un desafío para que contribuya a orientar esos acontecimientos de modo ordenado y constructivo." [Ibid., pág. xiv].

Estoy seguro de que al enfocar esta cuestión el Secretario General se guiará en primer lugar por la convicción de que el Africa no es campo de experimentos ideológicos ni debe convertirse en tal.

149. Mientras el consejo constructivo de los amigos será escuchado siempre con simpatía, quienes tienen la responsabilidad del desarrollo del Africa deberán oponerse sistemáticamente a las soluciones estereotipadas de los teóricos soñadores, y a la intrusión, aun más peligrosa, de las ideologías subversivas, ya procedan de Oriente o de Occidente. Me refiero en especial a la parte del Africa donde está mi patria, es decir, a la situada al sur del Sahara. La orientación ordenada y constructiva a que se refiere el Secretario General debe necesariamente ajustarse al curso que la vida de los pueblos del Africa, con sus diversas razas y lenguas, puede seguir sin tropiezos hasta lograr su destino, plasmada por las fuerzas que lleva en sí misma.

150. Los pueblos de la parte del Africa a que pertenezco se conocen y entienden entre sí, y avanzan constantemente hacia la solución de sus problemas y dificultades comunes, de manera tal que finalmente asegurará a cada uno de ellos las condiciones necesarias para lograr el desarrollo natural y pleno conforme a su propio modo de vida. El progreso logrado hasta hoy es mayor de lo que creen los que contemplan la escena desde lejos.

151. No obstante, para que la evolución hacia una mayor madurez y una vida más cabal sea ordenada, debe ir acompañada por la capacidad de asumir responsabilidades pues en la convivencia social no pueden reclamarse derechos si al mismo tiempo no se asumen obligaciones. El goce de derechos presupone el cumplimiento de obligaciones. Por lo tanto, si la capacidad para asumir obligaciones todavía no ha alcanzado su madurez, es requisito previo al reconocimiento de los derechos que dicha capacidad se estimule e impulse, para que, conforme a las palabras del Secretario General, los acontecimientos se orienten "de modo ordenado y constructivo".

152. Creo que conviene señalar esto ahora, porque tengo la impresión de que en las Naciones Unidas se ha hecho y se hace demasiado hincapié en los derechos y demasiado poco, ninguno a veces, en los deberes y responsabilidades que irrevocablemente acompañan al goce de esos derechos. De esto sólo puede resultar una situación de desequilibrio, que necesariamente retardará el progreso de cualquier pueblo al que se

le haga creer que puede adquirir derechos sin que a la vez se le hagan ver claramente las obligaciones que le imponen esos derechos. Por consiguiente, la asistencia, palabra que oímos a menudo, además de ayuda de otra índole debe comprender orientación para desarrollar la capacidad requerida para asumir responsabilidades y ejercer autoridad.

153. Ya me he referido al nuevo y alentador espíritu de entendimiento y adaptación que hoy caracteriza a las relaciones oficiales entre las grandes Potencias. Corresponde que al terminar mi exposición me refiera a esta nota de esperanza. En el curso de nuestro debate general se ha mencionado muchas veces este nuevo espíritu, que promete una mejor comprensión de las diferencias que nos separan y que bien podría disminuir las que se relacionan con el problema fundamental de la paz y la seguridad. Enfrentadas con la terrible realidad de la era del hidrógeno, las grandes Potencias han comenzado a tomar la iniciativa en esta evolución del sentido de responsabilidad que tanta importancia tiene en las relaciones internacionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad entre todas las naciones, propósito primordial de la Carta.

154. Pero también en otras esferas es casi igualmente importante que los miembros de esta Organización promuevan un entendimiento más objetivo y humano de las realidades que entrañan los problemas existentes. Por cierto, no creo necesario enumerar aquí estas cuestiones, que comprenden un vastísimo campo de las actividades de las Naciones Unidas y han originado controversias muy amargas. Nosotros seguimos alentando la esperanza y la creencia de que el nuevo ambiente que hoy vivifica al panorama internacional reinará también en las deliberaciones de esta Organización sobre esos temas; de que aumente, asimismo, la tendencia a evitar las controversias estériles y nocivas del pasado, y a aplicar nuestras energías y esfuerzos, con vigor renovado, a la realización de la tarea auténtica y constructiva que todavía nos aguarda.

155. Sr. LUNS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Muchos representantes se han dirigido ya a la Asamblea en el curso del debate general. Esto simplifica mi tarea, porque me coloca en la feliz situación de poder expresar mi conformidad con lo que han dicho anteriores oradores sobre diversos asuntos.

156. En primer lugar, deseo seguir el ejemplo de mis predecesores en esta tribuna al hacerme eco de la profunda satisfacción que a mi Gobierno produce, Sr. Presidente, su elección al más alto cargo de esta Asamblea. Esta satisfacción se refiere, ante todo, a Vd. personalmente. En segundo lugar, nos complace que un representante de América Latina haya sido elegido por unanimidad para esa importante función. Hace poco tiempo tuve el privilegio de visitar por primera vez parte de América Latina. Durante mi permanencia allí, quedé vivamente impresionado por lo que vi y ratifiqué mi sincera convicción de que un cordial entendimiento entre el viejo mundo de Europa y el nuevo mundo de América Latina es y será siempre una de las condiciones esenciales para la defensa de nuestra civilización. Por este motivo, en especial, mi delegación acoge con vivo beneplácito el que un representante de América Latina presida el décimo período de sesiones de la Asamblea General.

157. No puedo sino convenir de todo corazón con los oradores que en términos entusiastas han celebrado

el surgimiento de lo que se ha dado en llamar el espíritu de Ginebra. La nueva actitud de la Unión Soviética ha llevado nuevas esperanzas a millones de personas en todo el mundo — la esperanza de que estamos por entrar en una era mejor, una era de disminución de la tirantez internacional. El que esta esperanza se vuelva realidad es cosa que quizás pueda verse el año próximo. Es necesario que tengamos muy en cuenta la importancia — puesta de relieve por el representante de Australia [520a. sesión] con verdadero acierto de estadista — que tiene el considerar nuestras esperanzas del futuro en función de la realidad del momento actual.

158. No debemos olvidar que ninguno de los verdaderos problemas ha sido resuelto. Una primera oportunidad de encontrar soluciones se presentará en Ginebra hacia fines del mes próximo. Fácilmente se llegará a un aflojamiento de la tirantez internacional en lo que se refiere a aquellas cuestiones que sólo exigen la mutua aceptación de la situación existente. El verdadero deseo de paz se verá puesto a prueba cuando se trate de afrontar los problemas cuya solución implica un cambio en el *status quo*. Por ejemplo, si la Unión Soviética no aceptara la unificación de Alemania, la posibilidad de llegar a una solución duradera seguiría siendo inalcanzable.

159. No obstante, permítaseme expresar una vez más el beneplácito de mi Gobierno ante los resultados de la conferencia de Jefes de Gobierno celebrada en Ginebra. A ellos debemos homenaje por el espíritu ecuanime con que abordaron las posibilidades y la manera de resolver los problemas que tienen dividido al mundo en facciones recelosas e intranquilas.

160. A este respecto, es de vital importancia que las dos naciones más poderosas del mundo, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, traten de alcanzar un acercamiento. Si estos dos países pudieran allanar sus diferencias, aumentarían las posibilidades de paz. Esperamos fervorosamente que así sea, y observaremos con espíritu constructivo y positivo todos los progresos tendientes a este fin, aun cuando habremos de mantenernos en una cautelosa expectativa, porque el mero hecho de que los Estados Unidos y la Unión Soviética lleguen ó a un acuerdo no significa necesariamente que queden resueltos todos los problemas internacionales.

161. Europa no puede, en ninguna circunstancia, descuidar el deber de realizar su contribución esencial a la causa de la paz mundial. Espero que se me perdone por haber hecho mención especial de Europa en este contexto; ello toca muy de cerca a mi corazón. Conozco perfectamente, por supuesto, la importancia de otros grupos de naciones a este respecto.

162. Quienes sean sensibles a las tendencias fundamentales de la historia no dejarán de advertir la trascendencia de la función que un bloque sólido y fuerte de naciones latinoamericanas desempeña en el mantenimiento y fortalecimiento de nuestros ideales de paz y de justicia.

163. Mi Gobierno atribuye también gran importancia al progreso económico y social de Asia y Africa en relación con el futuro bienestar de la humanidad. La Conferencia de naciones asiáticas y africanas celebrada en Bandung constituyó una notable manifestación de la conciencia política de muchos de los países de esas regiones del mundo, países que entrañan una enorme promesa actual y, más en particular, de futuro.

164. A nadie pueden sorprender, sin embargo, las discrepancias algo marcadas que en esa misma Conferencia de Bandung se manifestaron con relación a conceptos tan fundamentales como los de dictadura, comunismo o régimen de libertades.

165. En la parte libre de Europa existe una gran medida de cohesión con respecto a esos problemas. La unidad de Europa, que progresa en forma lenta pero constante, constituye la mejor garantía para la realización de nuestros ideales de un mundo único. Admito sin ambages que el proceso de la unificación de Europa es lento. Sin embargo, año tras año se hacen más visibles los progresos y la cohesión de Europa se afirma más. Celebranse actualmente en Bruselas, bajo la presidencia del gran estadista belga que es el Sr. Spaak, debates cuyo propósito es lograr la integración de nuevos sectores de la actividad económica en comunidades supranacionales, siguiendo el ejemplo dado por la comunidad del carbón y del acero en Luxemburgo.

166. En una escala menor, en el Benelux, progresa aun más la integración. Los Gobiernos de los tres países que constituyen el Benelux han decidido ahora crear un cuerpo parlamentario conjunto que deberá considerar los problemas resultantes de la unión entre los tres asociados.

167. He expresado ya mi profunda convicción de que el papel que desempeña Europa en el mundo es fundamental. Para que Europa pueda cumplir con su tarea esencial es necesario, en primer lugar, que su representación en las Naciones Unidas sea adecuada. Por esa razón, urge poner término a la absurda situación que impide en la actualidad a un país tan lleno de tradiciones políticas y culturales como Italia ser uno de los Estados Miembros de nuestra Organización. Confío sinceramente en que esta situación y otras similares desaparecerán cuando tratemos la cuestión de la admisión de nuevos Miembros.

168. Mi delegación dedicará asimismo cabal atención a otros diversos puntos del programa.

169. Mencionaré ante todo la cuestión de Nueva Guinea Neerlandesa, que posiblemente se examinará esta tarde en la Mesa de la Asamblea. No quiero adelantarme a lo que allí se dirá, pero sí diré que el Gobierno de los Países Bajos confía en que esa cuestión no será incluida en el programa de este período de sesiones. Todo lo que podría decirse con provecho al respecto ha sido dicho ya al tratarse la cuestión en el último período de sesiones. En esa ocasión, la delegación neerlandesa dejó sentada su posición con toda claridad, y la actitud de mi Gobierno al respecto no se ha modificado. Manifestamos entre otras cosas que, a su debido tiempo, se daría a los habitantes de Nueva Guinea Neerlandesa la oportunidad de decidir acerca de su propio *status* político. Esa promesa permanece en pie y actuaremos de conformidad con ella.

170. He prestado gran atención a lo dicho ayer [527a. sesión] sobre este asunto por el representante de Indonesia. Aun cuando me adhiero totalmente al llamamiento del Sr. Anak Agung Gede Agung en favor de una mayor comprensión entre nuestros dos países y a la vez que expreso el vivo deseo de mi Gobierno de hacer todo lo que esté a su alcance para lograr este objetivo, debo manifestar, sin embargo, mi desacuerdo con él acerca de un punto. Estamos convencidos de que la inclusión en el programa, así como

la subsiguiente discusión, de la cuestión de Nueva Guinea Neerlandesa lejos de contribuir a un acercamiento perjudicaría seriamente nuestro objetivo común. En consecuencia, no puedo ver sino un triste y lamentable error en la insistencia del Gobierno de Indonesia por lograr la inclusión de ese tema en el programa.

171. Desde que nos reuniéramos el año pasado, han ocurrido acontecimientos de suma importancia en el Reino de los Países Bajos. Las tres partes del Reino — los Países Bajos, Surinam y las Antillas Neerlandesas — han preparado conjuntamente y aceptado por voluntad común un nuevo orden constitucional, según el cual cada país dirige en forma autónoma sus intereses y asuntos de orden interno, en tanto que conjuntamente dirigen sus intereses comunes sobre una base de absoluta igualdad. Esta solución equitativa de colaboración en un plano de libertad e igualdad fué recibida con gran complacencia en las tres partes del Reino, así como la manera satisfactoria en que se cumplió el objetivo fijado en el Capítulo XI de la Carta, en lo que a Surinam y las Antillas Neerlandesas se refiere. En el curso de este período de sesiones, los representantes de las tres partes del país tendrán ocasión de explicar en detalle a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la nueva estructura de nuestro Reino.

172. Otro tema que consideramos importantísimo, y estoy seguro de que todos los Estados Miembros lo comprenderán así, es el financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Este tema fué tratado en detalle en el vigésimo período de sesiones del Consejo Económico y Social. Por primera vez en muchos años, mi país tuvo el privilegio de participar en la labor de ese Consejo. Lo califico de privilegio porque nuestras delegaciones a las reuniones de este año han quedado profundamente impresionadas no solamente por la importancia de los asuntos tratados, sino también por el carácter elevado de los propios debates.

173. Mi Gobierno sigue convencido de que la solución de los problemas del financiamiento del desarrollo económico sigue siendo condición esencialísima de nuestro progreso futuro. Nuestra Organización sigue adelantando hacia esa solución, pero el avance es lento, excesivamente lento, a nuestro juicio. En los debates de la Segunda Comisión llamaremos la atención hacia este asunto y una vez más propugnaremos una más pronta aplicación de nuestros planes. Sé que los países sobre los cuales recaerá la carga principal de la ejecución de estos planes vacilan en despertar falsas esperanzas. Por supuesto, respetamos su opinión. En la Comisión, sin embargo, mi delegación pedirá a esos países una vez más, que no acentúen sus reservas al respecto en forma tal que obstruyan la comprensión futura de los amplios conceptos que determinarán el futuro de centenares de millones de personas. Hemos de pedirles, en especial, que no decidan, por ejemplo, abstenerse de cooperar en la labor de detallar los planes existentes, decisión que en la práctica equivaldría a casi un veto.

174. Un tema algo relacionado con el anterior, pero que supone una distinta clasificación de las regiones del mundo, es el de los usos pacíficos de la energía atómica. Al iniciarse este período de sesiones, y hablando en otro carácter, mencioné ya las inconmensurables promesas implícitas en la Conferencia inter-

nacional de energía atómica celebrada en Ginebra. En los meses restantes deberemos sacar nuestras conclusiones del informe del Secretario General sobre esta Conferencia [A/2967] e indicar las posibilidades de una futura cooperación internacional en dicho campo. A ese respecto, tendremos algunas observaciones que formular acerca de la creación de un organismo internacional de energía atómica. Creemos que el plan de crear este organismo tiene fundamental importancia. Examinaremos con sumo cuidado los informes que podamos recibir en relación con este proyecto, teniendo en cuenta los objetivos e ideales mencionados por nuestra delegación en la Primera Comisión durante el noveno período de sesiones de la Asamblea General [708a. sesión, párr. 58]. Una condición que consideramos vital para el éxito de este organismo es que no se divida a los países, con respecto al material nuclear, en dos grupos: los que tienen y los que no tienen dicho material. Esa división resultaría fatal. Confío, por eso, en que el organismo se basará en principios tales que le permitan llegar a ser parte de la estructura de las Naciones Unidas.

175. Los temas que se tratan en la Quinta Comisión son, por lo general, de una naturaleza menos espectacular que los examinados en otras comisiones. No obstante, mi delegación se propone dedicar preferente atención a los temas asignados a esta Comisión, y en particular a las cuestiones relacionadas con el *status* del personal de las Naciones Unidas. Afortunadamente, ha terminado el lamentable período de inquietud que prevaleció durante cierto tiempo en la Secretaría. A este respecto, deseo rendir homenaje a nuestro distinguido Secretario General por la pericia y constancia con que manejó este asunto.

176. No podemos pasar por alto, sin embargo, las cicatrices que este período ha dejado en el cuerpo de

nuestra Organización. Un punto de nuestro programa da testimonio de ese pasado poco feliz. Hemos de volver sobre este asunto ulteriormente. Por ahora, quiero expresar la convicción que mi delegación tiene de que el bienestar de las Naciones Unidas depende en gran parte de la existencia de un personal altamente calificado, que cumpla sus tareas en condiciones que sean las más favorables y que incluyan un incuestionable respaldo jurídico. La ausencia de un razonable sentido de seguridad causaría inexorablemente una disminución inadmisiblemente de las altas normas que rigen en la actualidad. Los acontecimientos que desgraciadamente ocurrieron hace algunos años explican tal vez las dificultades con que se tropieza para encontrar la cantidad necesaria de personal altamente calificado.

177. No ignoro que mi apreciación algo pesimista de la situación actual se basa en indicios más o menos vagos. He querido señalar ahora esa situación a la atención de Vds. porque, si se produjeran más indicios de esta naturaleza, nos encontraríamos en una situación muy incómoda. No diré más al respecto.

178. Una pesada tarea nos aguarda en las semanas y meses por venir. Debemos hacer frente a un formidable cúmulo de problemas. Nuestra responsabilidad es muy grande, pero nos brinda una maravillosa oportunidad de colaborar en favor de los intereses del mundo, que en último término son también nuestros propios intereses. La delegación de los Países Bajos se propone participar plenamente en los debates de la Asamblea y aportará su fe en los principios de la Carta y su buena voluntad hacia toda la humanidad para asegurar, con la indispensable ayuda de Dios, el éxito de este décimo período de sesiones de la Asamblea.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.